

AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 12080- /

CALBUCO,

9 SET. 2015

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N°8927 del 31-07-2012.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud presentada por el interesado.
- 2.- La cancelación de los derechos municipales,

según Folio N° 347 Orden N° -----, por valor de \$ 30.000.-----,
y en uso de mis atribuciones legales. 15.09.2015

DECRETO:

AUTORIZASE a Don(a) JOSE SERGIO BARRIA LEIVA, C. I. N° 6.954.717-6, PRESIDENTE DEL "CLUB DEPORTIVO NUEVA OLA", DEL SECTOR DE HUATRAL DE ESTA COMUNA, para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: FONDA LOS DIAS DE FIESTAS PATRIAS, en el local: SEDE SOCIAL DE LA INSTITUCION, ubicado en: EL SECTOR DE HUATRAL, COMUNA DE CALBUCO.

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 19:00 horas del día VIERNES 18 DE SEPTIEMBRE, hasta 03:00 horas del día DOMINGO 19 DE SEPTIEMBRE DE 2015.



DE CARABINEROS DE CALBUCO.

LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTAR Y REGISTRAR EN LA COMISARIA



RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE DE CALBUCO

RCG/LVV/ADM.

DISTRIBUCION:

DIA 18 DESDE LAS 19:00 HORAS, HASTA LAS 03:00 HORAS DEL DIA 19.09.2015.

DIA 19 DESDE LAS 19:00 HORAS, HASTA LAS 03:00 HORAS DEL DIA 20.09.2015.

- 1.- Interesado.
- 2.- Carabineros
- 3.- Rentas y Patentes.
- 4.- Secretaría.
- 5.- Control.
- 6.- Of. Partes.

7

W. H. ...
C. ...

W. H. ...

...

...

...

...

...

...